



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR
ACTA COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES

FECHA: Bogotá, siete (07) de julio de 2026

LUGAR: Virtual – Plataforma Teams.

LINK: <https://teams.microsoft.com/meet/238590545364398?p=99RNkHBj0abNbbs0zE>

HORA: 07:00 a.m.

ASISTENTES CAR **YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ**
Directora de Gestión Contractual (Ordenadora del Gasto)
GUILLERMO JUAN CARLOS GÓMEZ GUTIÉRREZ
Contratista DGC
ADRIANA PAOLA ÁLVAREZ MORENO
Contratista DGC

MIEMBROS COMITÉ ASESOR DE ADQUISICIONES:

1. Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. – *Carlos Emilio Gutiérrez Ulloa (ASISTE)*
2. Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. – *Nidia Clemencia Riaño Rincón (ASISTE)*
3. Subdirector General de Autoridad Ambiental – *Bryan Guillermo Martínez González (ASISTE)*
4. Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental - *Manuel Andrés González Malagón (ASISTE)*
5. Secretario General – *Julio Cesar Franco Vargas (ASISTE)*
6. Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa - *Milton Lozano Yanquen (ASISTE)*
7. Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano - *Nelly Yolanda Russi Quiroga (ASISTE)*
8. Director Financiero – *Gabriel Alejandro Álvarez Sierra (ASISTE)*
9. Asesor de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. – *Yurani Donato Barragan (ASISTE)*

En Bogotá, D.C., en el lugar, fecha y hora antes señalado, se reunieron los integrantes del **Comité Asesor de Adquisiciones** de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, acorde con lo dispuesto en el numeral de 2.4 del MANUAL DE CONTRATACIÓN, con el fin de efectuar una revisión integral al proceso de selección desde los puntos de vista jurídico, técnico y financiero, validar los requisitos habilitantes, los criterios de evaluación y las condiciones generales del proceso, presentados por el área solicitante, asegurando su conformidad con la normativa vigente y la optimización de la futura contratación.

Preside e instala la reunión la Doctora YUDDY CECILIA PINILLA VELASQUEZ, Directora de Gestión Contractual, de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante la Resolución DGEN No. 20257000452 del 21 de octubre de 2025, y Acta de Posesión No. 126 del 22 de octubre de 2025, en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 11, 12 y 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 y 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y de las facultades delegadas por el Director General de la Corporación por medio de la Resolución DGEN No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de Quórum

1. Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental. – *Carlos Emilio Gutiérrez Ulloa (ASISTE)*
2. Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental. – *Nidia Clemencia Riaño Rincón (ASISTE)*
3. Subdirector General de Autoridad Ambiental – *Bryan Guillermo Martínez González (ASISTE)*
4. Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental - *Manuel Andrés González Malagón (ASISTE)*
5. Secretario General – *Julio Cesar Franco Vargas (ASISTE)*
6. Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa - *Milton Lozano Yanquen (ASISTE)*
7. Directora Administrativa y de Servicio al Ciudadano - *Nelly Yolanda Russi Quiroga (ASISTE)*
8. Director Financiero – *Gabriel Alejandro Álvarez Sierra (ASISTE)*
9. Asesor de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad. – *Yurani Donato Barragan (ASISTE)*

Finalmente, se deja constancia que se cuenta con la presencia de *Nancy Alexandra Sánchez Correa*, Jefe de la Oficina de Control Interno, invitada al presente comité.



2. Desarrollo

Una vez agotado el punto anterior y contando con el Quorum, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, indica que en este comité se procederá con la revisión de los siguientes procesos de contratación:

- Selección Abreviada de Menor Cuantía No CAR-SAMC-003-2026 cuyo objeto corresponde a "REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCASDELAJURISDICCIÓN CAR"
- Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-003-2026 cuyo objeto corresponde a "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE (SVCA) Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR".
- Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-004-2026 cuyo objeto corresponde a "ADQUISICION DE LOS EQUIPOS DIRECCIÓN TÉCNICO CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL- DCMA, DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR".
- MINIMA CUANTIA, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LAS TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTIFICA DE MODELAMIENTO AMBIENTAL- DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA– CAR"

Así las cosas, se concede el uso de la palabra a la Abogada Adriana Paola Álvarez Moreno, de la Dirección de Gestión Contractual, para realizar la presentación del proceso, así:

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCASDELAJURISDICCIÓN CAR

Se procede con la siguiente presentación:

Objeto contractual y Alcance

OBJETO

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS PARA EL MONITOREO EN CAMPO Y MONITOREO AUTOMATICO DE LA CALIDAD HÍDRICA EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS BOGOTA, UBATE-SUAREZ Y LAS DEMAS CUENCAS DE LA JURISDICCIÓN CAR

ALCANCE

El presente objeto contractual comprende el mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos para el monitoreo en campo y monitoreo automático de la calidad hídrica, que incluye la bolsa de repuestos que garantice su correcto funcionamiento.

LOTE	DESCRIPCIÓN
I	EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS EN SITIO PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO)
II	EQUIPOS PARA LA MEDICION DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES

GCT-PR-10-FR-08 VERSIÓN 5 11-06-2026

Página 2 de 16



Generalidades del Proceso CAR-SAMC-003-2026



MODALIDAD

Selección
abreviada de
menor
cuantía

PLAZO EJECUCIÓN

DOCE (12) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO PRIMERO QUE OCURRA), contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato tendrá lugar en la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA ubicada en la Avenida Troncal occidente Numero 18 – 78, Centro Empresarial Santo Domingo, Manzana C, Bodega 13, del Municipio de Mosquera.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:

Dirección
Técnica
Científica y de
Modelamiento
Ambiental -
DCMA

FORMA DE PAGO

- Se efectuará en pagos mensuales parciales de acuerdo con el mantenimiento y suministro facturado conforme a los valores unitarios establecidos, y previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y/o a quien designe y constancia del respectivo ingreso al Almacén de la Corporación, hasta completar el noventa y cinco por ciento (95%) del valor total del contrato.
- El 5% restante del valor del contrato, se pagará a la suscripción del acta de liquidación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien este designe, una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del objeto contractual y de las condiciones establecidas en el contrato

NATURALEZA DEL CONTRATO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Presupuesto Oficial Proceso CAR-SAMC-003-2026



\$ 1.599.406.330 incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO

GRUPO	DESCRIPCION	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027
I	EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS EN SITIO PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO)	\$ 209.335.783	\$ 191.380.376
II	EQUIPOS PARA LA MEDICION DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES	\$ 790.658.571	\$ 408.031.600
TOTALES		\$ 999.994.354	\$ 599.411.976

NOTA 1: El contrato resultante del presente proceso de selección se adjudicará por la totalidad del presupuesto establecido para cada uno de los grupos y se ejecutará a monto agotable de acuerdo con la necesidad de la entidad.



Requisitos habilitantes jurídicos (Aplica Lote I y II)



1. Carta de presentación de la oferta.
2. Documento de identificación del representante legal o del proponente persona natural.
3. Libreta militar, cuando se trate de proponente persona natural.
4. Poder especial debidamente autenticado, cuando el proponente actúe mediante apoderado.
5. Certificado de existencia y representación legal.
6. Documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando aplique.
7. Registro Único de Proponentes — RUP, vigente y en firme.
8. Formato de compromiso anticorrupción.
9. Formato de certificación de lista restrictiva de lavado de activos.
10. Certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social y aportes legales.
11. Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.
12. Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
13. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
14. Certificado de antecedentes judiciales vigente expedido por la Policía Nacional.
15. Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNMC.
16. Certificación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos — REDAM.
17. Formato de cumplimiento de buenas prácticas ambientales.
18. Garantía de seriedad de la oferta.



Requisitos Habilitantes financieros (Aplica Lote I y II)



Capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a 5

Capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 5%

Requisitos habilitantes Experiencia (Aplica Lote I y II)



A- Su objeto o alcance deberán estar relacionados con:

- **LOTE 1:** MANTENIMIENTO Y/O SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS EN SITIO PH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO)
- **LOTE 2:** MANTENIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE CAMPO PARA LA MEDICIÓN DE CAUDALES, BOTES Y MOTORES

B- contratos y el valor ejecutado acumulado conforme con lo dispuesto en la siguiente tabla:

No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial de cada LOTE expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial de cada LOTE expresado en SMLMV
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial de cada LOTE expresado en SMLMV.

- Presupuesto Oficial lote I : 228,86 SMLMV
- Presupuesto Oficial lote II : 684,69 SMLMV

Requisitos habilitantes Experiencia (Aplica Lote I y II)



C- Para Cada uno de los Lotes, Cada contrato relacionado deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes en por lo menos DOS (2) de los códigos del UNSPSC que se relaciona a continuación:

Código UNSPSC	Descripción
41111700	Instrumentos y accesorios de visión y observación
41112500	Instrumentos de medición y observación del caudal de fluidos.
41113000	Instrumentos de suministros evaluación química
41113700	Instrumentos de medición y comprobación de comunicación electrónica
41114300	Instrumentos hidrológicos
41115200	Sistemas y componentes de radar y sonar
41115500	Equipo de generación y medición de sonido
41115600	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
41115800	Analizadores, accesorios y suministros clínicos y diagnósticos
41116000	Reactivos de analizadores clínicos y diagnósticos
41116300	Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas
81101700	Ingeniería eléctrica y electrónica
81103600	Ingeniería química
81102600	Servicios de muestreo
81111500	Ingeniería de software o hardware
81152800	Oceanografía e hidrología

EXPERIENCIA PARA PROPONENTES QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYME O EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL O EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE PERSONA CON DISCAPACIDAD (EEPCD).

contratos y el valor ejecutado acumulado conforme con lo dispuesto en la siguiente tabla:

No. Contratos	VALOR MÍNIMO EN SUMATORIA
1 a 3	75% del valor del presupuesto oficial de cada LOTE expresado en SMLMV.
4 a 5	100% del valor del presupuesto oficial de cada LOTE expresado en SMLMV
6 a 7	150% del valor del presupuesto oficial de cada LOTE expresado en SMLMV.

- Presupuesto Oficial lote I : 228,86 SMLMV
- Presupuesto Oficial lote II : 684,69 SMLMV



Requisitos Habilitantes Técnicos - Personal Mínimo



Para el LOTE I:					Para el LOTE II:				
PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN HORAS/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL / ESPECÍFICA	PERFIL REQUERIDO	CANTIDAD	DEDICACIÓN HORAS/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL / ESPECÍFICA
PROFESIONAL ENCARGADO DE PROYECTO LOTE I (MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS DE CAMPO (MEDICIÓN DE PARÁMETROS EN SITIO pH, CONDUCTIVIDAD Y OXÍGENO DISUELTO)	1	80%	PROFESIONAL EN QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERO BIOMECÁNICO.	Experiencia Profesional / General: De tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. Experiencia Específica Mínima: Certificada en la participación de un (1) CONTRATO relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de medición in situ para la calidad hídrica.	PROFESIONAL ENCARGADO DE PROYECTO LOTE II (MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS CAUDAL, BOTES Y MOTORES)	1	80%	PROFESIONAL EN QUÍMICA, O INGENIERÍA QUÍMICA, O QUÍMICA FARMACÉUTICA, O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, O INGENIERÍA DE CONTROL, O INGENIERO BIOMECÁNICO.	Experiencia Profesional / General: De tres (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional o de la expedición del título según corresponda. Experiencia Específica Mínima: Certificada en la participación de un (1) contrato relacionado con el Mantenimiento preventivo o correctivo o verificación de equipos de campo para la medición de caudal en fuentes hídricas.

Requisitos Habilitantes Técnicos



CARTAS DE AUTORIZACIÓN, PARA EL PRESENTE PROCESO DE DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS - APLICA DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA UNO DE LOS LOTES I, II.

El proponente deberá ALLEGAR en su propuesta como requisito mínimo habilitante, la correspondiente carta de autorización, distribución o venta, expedida por el fabricante de las marcas de los equipos, atendiendo el o los lotes para este proceso a los cuales presente su propuesta, así:

LOTE	DESCRIPCIÓN	CARTAS DE AUTORIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN O VENTA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS
I	Mantenimiento de Equipos de campo (medición de parámetros EN SITIO pH, Conductividad y Oxígeno disuelto).	WTW
II	Mantenimiento de Equipos de campo para medición de caudales, Botes y motores	SonTek



Requisitos de calificación



Solo se califican las propuestas que resulten hábiles. Puntaje máximo: 100 puntos.

APLICA PARA TODOS LOS LOTES

FACTORES A EVALUAR	TOTAL PUNTOS
EVALUACIÓN TÉCNICA	55
PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25
MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0,25
EVALUACIÓN ECONÓMICA	34,5
TOTAL PUNTOS A OTORGAR (PARA TODOS LOTES)	100

* Se asignará un puntaje máximo de 55 (CINCUENTA Y CINCO) puntos (a cada lote) al proponente que acredite experiencia específica adicional a la mínima requerida en relación con el perfil del PROFESIONAL ENCARGADO DE PROYECTO.

Una vez expuesto el proceso anterior, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, otorga el uso de la palabra al Abogado Guillermo Juan Carlos Gómez Gutiérrez de la DGC, para realizar la presentación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-003-2026, así:



OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.

Se procede con la siguiente presentación:

OBJETO PROCESO.



ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DE AIRE Y OLORES OFENSIVOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA.

PLAZO DE EJECUCIÓN

NUEVE (09) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL (LO PRIMERO QUE OCURRA), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.



LUGAR DE EJECUCIÓN

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TENDRÁ LUGAR EN LA SEDE DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL (DCMA) UBICADA EN LA AVENIDA TRONCAL OCCIDENTE N. 18 – 76 EN EL PARQUE INDUSTRIAL SANTO DOMINGO, MANZANA C, BODEGA 13, DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA, O EN LOS LUGARES QUE DETERMINE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO PARA LA ENTREGA DE LOS RESPECTIVOS REPUESTOS E INSUMOS A ADQUIRIR.



SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO



El análisis comparativo de precios se realizó con la identificación de algunas empresas del sector, se procedió a realizar solicitudes de cotizaciones a proveedores inscritos el SECOP II, dicha solicitud se realizó bajo el radicado **CAR-DCMA-SIP-007-2026**, del día 11 de marzo de 2026, dando fecha de cierre para enviar cotizaciones hasta el día 20 de marzo de 2026

Así las cosas, se procedió con las actividades a continuación para la solicitud de cotizaciones.





EVENTO DE COTIZACIÓN SECOP II



análisis comparativo de precios se realizó con la identificación de algunas empresas del sector, se procedió a realizar solicitudes de cotizaciones a proveedores inscritos el SECOP II, dicha solicitud se realizó bajo el radicado **CAR-DCMA-SIP-007-2026**, del día 11 de marzo de 2026, dando fecha de cierre para enviar cotizaciones hasta el día 20 de marzo de 2026.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46380731&isFromPubli cArea=True&isModal=False>

De la anterior solicitud en mención realizada por **SECOP II**, llegaron cotizaciones de las siguientes empresas y por el siguiente medio:

No	PROVEEDOR	NIT	MEDIO DE COTIZACIÓN
----	-----------	-----	---------------------

Con el fin de complementar el sondeo de mercado, la Entidad realizó invitaciones directas a diferentes empresas a través del correo institucional, y como resultado de este ejercicio, se recibió respuesta por parte de las siguientes empresas

No	PROVEEDOR	NIT	MEDIO DE COTIZACIÓN
1	SOLUCIONES MECANICAS GLOBALES EN REORGANIZACION	900 023 588-1	E-MAIL
2	E&A SOLUTION SAS	900 896 743-5	E-MAIL



PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR DEL CONTRATO: El presupuesto oficial corresponde a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$999.977.495) INCLUIDO IVA y TODO COSTO DIRECTO E INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba



IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL



DESCRIPCION	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2027	TOTAL
ENVEA	\$ 249.994.260	\$ 749.983.235	\$ 999.977.495

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso de selección, está respaldado para la presente vigencia 2026 con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26601932 del 12 de junio de 2026**, expedido por la Dirección Financiera de la Corporación, y para la vigencia 2027 la Corporación se encuentra en trámite de expedición de las correspondientes vigencias futuras.

Es importante precisar que, en cuanto a la autorización de vigencias futuras conforme a lo previsto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, será acreditada al momento de la apertura del proceso de selección, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación.

NOTA 1: El contrato resultante del presente proceso de selección se adjudicará por la totalidad del presupuesto establecido y se ejecutará a monto agotable de acuerdo con la necesidad de la entidad. El futuro contratista deberá mantener los valores ofertados durante la ejecución del contrato





FORMA DE PAGO

La Corporación cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso de selección, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

Se realizarán pagos parciales de acuerdo con las cantidades entregadas de cada uno de los ítems, hasta completar el 95% del valor total del contrato, previa presentación de la factura correspondiente y del soporte de entrega de los productos, debidamente verificados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato o quien este designe.

El 5% restante del valor del contrato, se pagará a la suscripción del acta de liquidación, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato o quien este designe, una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del objeto contractual y de las condiciones establecidas en el contrato.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas del objeto a contratar se detallan en Anexo-**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS**, que hacen parte integral del presente estudio previo y del contrato que llegara a suscribirse.

REQUISITOS HABILITANTES

HABILITANTES JURÍDICOS LOS ESTABLECIDOS EN EL NÚMERAL 3.1. DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

REQUISITO HABILITANTE	VALORACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO / NO HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO / NO HABILITADO



REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

El objeto y/o alcance de cada contrato deberá estar relacionado con: **SUMINISTRO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y/O REPUESTOS PARA EQUIPOS AUTOMÁTICOS DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE.**

Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

NÚMERO DE CONTRATOS POR ACREDITAR	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV

* El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 571,12 SMMLV.





Cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia del proponente debe contar con mínimo **TRES (03) de los códigos del UNSPSC** (grupo, segmento, familia y clase) que se relaciona a continuación:

[illegible]

CAPACIDAD FINANCIERA

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en el Pliego de Condiciones.

Los requisitos financieros exigidos para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información que obra en el certificado de inscripción RUP.

Para efectos de la verificación financiera el proponente deberá acreditar mediante el Registro único de proponentes, la Capacidad financiera con corte a **31 de diciembre a 2025**, El Certificado de Registro Único de Proponentes debe estar **vigente y en firme**; los Proponentes que acrediten información financiera en el Registro Único de Proponentes con corte **anterior al 31 de diciembre de 2025, No serán evaluados y quedarán inhabilitados financieramente.**

La Corporación efectuó el análisis del sector, para establecer los indicadores financieros y con ello verificar la capacidad de los posibles proponentes, acorde con la obligación prevista en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 y artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores financieros, por tanto este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta.

- Índice de Liquidez.
- Índice de Endeudamiento
- Razón de cobertura de intereses

Cuadro: Indicadores para verificar la capacidad financiera a 31 de diciembre a 2025

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 1.5
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 60%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses	Mayor o igual a 5



REQUISITOS HABILITANTES
FINANCIEROS



Se evaluarán con CUMPLE o NO CUMPLE los siguientes indicadores de capacidad organizacional, pues este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta.

- Rentabilidad del Patrimonio
- Rentabilidad del Activo

Cuadro: Indicadores para verificar la capacidad organizacional a 31 de diciembre a 2025

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 7%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 5%



Una vez expuesto el proceso anterior, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, otorga el uso de la palabra al Abogado Guillermo Juan Carlos Gómez Gutiérrez de la DGC, para realizar la presentación del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-004-2026, así:

OBJETO: ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR.

Se procede con la siguiente presentación:



Alcance

El alcance del presente objeto comprende la adquisición, entrega en sitio, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos requeridos por la Dirección Técnica Científica y de Modelamiento Ambiental – DCMA de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Así mismo, incluye las actividades necesarias para garantizar la correcta operatividad de los equipos entregados, tales como transporte, conexión, puesta en funcionamiento, configuración, pruebas de funcionamiento, instalación de accesorios y componentes requeridos, así como la entrega de manuales, garantías y demás elementos necesarios para su adecuado uso y operación.

El contratista deberá asegurar que los equipos entregados sean nuevos, cumplan con las condiciones técnicas exigidas y se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento, garantizando su correcta implementación para apoyar las actividades técnicas, científicas y de modelamiento ambiental desarrolladas por la DCMA.





Generalidades del Proceso



- **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:** Selección Abreviada por Subasta Inversa.
- **VALOR:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección corresponde a la suma MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE (\$1.841.094.813), incluido IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Generalidades del Proceso



➤ FORMA DE PAGO:

La Corporación cancelará el valor del contrato resultante del proceso de selección en moneda legal colombiana, de la siguiente manera:

- a. La Corporación cancelará el valor correspondiente al 95% del valor del contrato mediante pagos parciales contra los ítems efectivamente entregados, conectados, puestos en funcionamiento y capacitación cuando aplique, previa certificación de cumplimiento y satisfacción por parte del supervisor del contrato e ingreso al almacén de la Corporación. En todo caso, no se realizarán pagos con una periodicidad inferior a un mes.
- b. El cinco por ciento (5%) restante del valor del contrato, se pagará contra la suscripción del acta de liquidación, previa verificación del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Criterios Habilitantes de Experiencia :



Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

- a) El objeto y/o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionada de la siguiente manera: **EL SUMINISTRO O LA ADQUISICIÓN O VENTA DE EQUIPOS CIENTÍFICOS Y/O AMBIENTALES Y/O DE LABORATORIO, PARA TODOS LOS EFECTOS DEBE INCLUIRSE LA INSTALACIÓN**
- b) Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

NÚMERO DE CONTRATOS POR ACREDITAR	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

*** El valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV corresponde a 1.051,51 SMMLV.**

- c) Cada contrato relacionado deberá encontrarse inscrito y clasificado en el Registro Único de Proponentes y deberá acreditar experiencia en seis (6) de los doce (12) códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas.

Criterios Habilitantes Técnicos:



En pro de salvaguardar los bienes de la Corporación y garantizar la adecuada configuración, instalación y funcionamiento de los equipos suministrados, los proponentes deberán allegar:

- 1. **FICHA TECNICA:** El proponente deberá aportar documento ficha técnica directamente de la casa matriz de los ítems ofertados, indicando para cada uno la descripción técnica ofertada, marca, referencia y presentación, la cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Corporación, así como la certificación de cumplimiento de normas técnicas (cuando aplique).
- 2. **CARTA DE COMPROMISO:** La carta de compromiso emitida por el proponente y suscrita por el representante legal en donde acepte las condiciones de instalación y puesta en marcha de los equipos (cuando aplique), conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

Subasta:



El evento de subasta inversa electrónica se realizará a través de la herramienta provista por la plataforma SECOP II, y su desarrollo atenderá lo consagrado al respecto de los medios electrónicos en las Leyes 1150 de 2007, 962 de 2005 y 527 de 1999 y aquellas normas que las complementen, adicionen o deroguen.

NOTA 1: De acuerdo con las condiciones de la plataforma SECOP II, a partir del primer lance dentro del procedimiento de subasta inversa electrónica el porcentaje de mejora que establece la Entidad será como mínimo del DOS POR CIENTO 2%.

NOTA 2: La CAR adjudicará el contrato por el valor de la oferta que resulte ganadora en el evento de Subasta, salvo que se deba aplicar lo establecido en el numeral 3.4.4. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO del presente Pliego de Condiciones.

NOTA 3: Para determinar el valor de la oferta económica, el proponente deberá tener en consideración el documento denominado "ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS"

NOTA 4: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios, totales y el IVA; adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder su propuesta en el valor total del presupuesto a valor unitario, ni en los valores unitarios promedio, establecidos para cada uno de los ítems, conforme al Anexo denominado "10. ESTUDIO DE MERCADO Y O ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS" y que es publicado para conocimiento de los interesados, so pena de encontrarse incurso en una de las causales de rechazo, contempladas en el Pliego de Condiciones.

NOTA 5: La propuesta económica deberá presentarse en formato PDF debidamente suscrito por el Representante legal del proponente, adicionalmente debe presentar la propuesta económica en formato Excel con valores redondeados y sin decimales.

Una vez expuesto el proceso anterior, la Doctora Yuddy Cecilia Pinilla Velásquez, otorga el uso de la palabra a la Abogada Adriana Paola Álvarez Moreno de la DGC, para realizar la presentación del proceso de Mínima Cuantía, así:

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LAS AERONAVES NO TRIPULADAS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR.

Se procede con la siguiente presentación:

OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL



GENERALIDADES DEL PROCESO



- MODALIDAD DE SELECCIÓN: MINIMA CUANTIA
- PLAZO CINCO (05) MESES
- AREA SOLICITANTE
- DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL- DCMA



- LUGAR DE EJECUCION
- Sede de la Dirección Técnico científica y de modelamiento ambiental DCMA, ubicada en el Municipio de Mosquera
- TIPOLOGIA CONTRACTUAL
- PRESTACION DE SERVICIOS



- FORMA DE PAGO: La Corporación realizará pagos parciales conforme a los mantenimientos y suministros ejecutados y recibidos a satisfacción por el supervisor, hasta por el 95 % del valor del contrato. El 5 % restante se pagará con la suscripción del acta de liquidación, una vez se verifique el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.

PRESUPUESTO OFICIAL



El presupuesto oficial estimado para el presente contrato es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL, SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$149.923.735) INCLUIDO IVA y todo costo DIRECTO e INDIRECTO, que la ejecución del contrato conlleve, el cual, no supera el 10% de la menor cuantía del presupuesto de la CORPORACIÓN por lo que se adelantará por la modalidad de mínima cuantía.

CDP 26601965
del 30 de junio
de 2026

CRITERIOS HABILITANTES ACREDITACION EXERENCIA



Para el presente proceso de selección el proponente deberá acreditar contratos que cumplan con las siguientes características:

a) El objeto y/o alcance de los contratos aportados deberá estar relacionado de la siguiente manera:
PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS ACCESORIOS Y REPUESTOS DE LAS AERONAVES NO TRIPULADAS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTIFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR.

b) Se debe acreditar con su propuesta el número de contratos y el porcentaje a certificar respecto del presupuesto oficial conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

NÚMERO CONTRATOS ACREDITAR	DE PORCENTAJE A PRESUPUESTO OFICIAL	CERTIFICAR RESPECTO AL
1 a 2	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	
3 a 4	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	
5 a 6	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.	

- El valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV corresponde a 85,62 SMLMV.
- c) Los contratos relacionados en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE deben encontrarse debidamente ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección.



CRITERIOS HABILITANTES ACREDITACION
EXERENCIA



NOTA 1. De conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, para el presente proceso se tendrá en cuenta como criterio diferencial para Mipymes el previsto en el numeral 2 del precitado artículo “Número de contratos para la acreditación de experiencia”, así:



NÚMERO DE CONTRATOS PARA APLICACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES – MIPYMES.	PORCENTAJE A CERTIFICAR RESPECTO AL PRESUPUESTO OFICIAL
1 a 3	75% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
4 a 5	100% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.
6 a 7	150% del valor del presupuesto oficial expresado en SMLMV.

CRITERIOS HABILITANTES
TECNICOS



El proponente deberá presentar, como requisito mínimo habilitante, una carta de compromiso suscrita por su representante legal, mediante la cual certifique que el personal destinado para la ejecución de las actividades de mantenimiento cuenta con la formación académica, experiencia e idoneidad técnica necesarias para desarrollar adecuadamente las obligaciones contractuales objeto del presente proceso de selección.

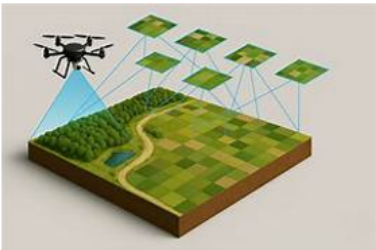


CRITERIOS DE EVALUACION



Se evaluará la propuesta que contenga el menor valor en su oferta económica de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, por lo que dicho ofrecimiento debe relacionarse en el **ANEXO - PROPUESTA ECONÓMICA** formato anexo en la Plataforma **Secop II**, conforme se establezca en la invitación.

Una vez se determine la oferta con el precio más bajo, que cumpla las condiciones económicas, se procederá a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente, de las condiciones técnicas mínimas y de los soportes del ofrecimiento, siempre que el precio se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.





De conformidad con lo anterior y expuesto los puntos de vista jurídico, técnico y financiero, de los siguientes procesos: Selección Abreviada de Menor Cuantía No CAR-SAMC-003-2026, Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-003-2026, Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-004-2026 y Mínima Cuantía, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LAS TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTIFICA DE MODELAIENTO AMBIENTAL- DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA– CAR", y finalizada la intervención del equipo de la Dirección de Gestión Contractual se pone a consideración de los miembros del Comité Asesor de Adquisiciones, para dar continuidad con la publicación en caso del proceso de mínima cuantía y la apertura de los procesos CAR-SAMC-003-2026, CAR-SASI-003-2026 y CAR-SASI-004-2026 , por lo que el presente comité efectúa su recomendación a la ordenadora del gasto de la siguiente manera:

CARGO- NOMBRE	RECOMENDACIÓN	
	SI	NO
Subdirector General de Planificación y Ordenamiento Ambiental	X	
Subdirectora General de Cultura y Gobernanza Ambiental	X	
Subdirector General de Autoridad Ambiental	X	
Subdirector General de Administración del FIAB e Infraestructura Ambiental	X	
Secretario General	X	
Jefe de la Oficina Jurídica Corporativa	X	
Directora Administrativo y de Servicio al Ciudadano	X	
Director Financiero	X	
Asesor de despacho de la Dirección General cuyas funciones estén relacionadas con los procesos de contratación, ética pública y transparencia de la entidad.	X	

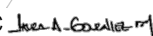
Conforme a la recomendación de los integrantes del Comité Asesor de Adquisiciones, se procede con la *publicación del proceso* de Mínima Cuantía, cuyo objeto corresponde a "PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS UTILIZADOS PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL MEDIANTE LAS TÉCNICAS FOTOGRAMÉTRICAS, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTIFICA DE MODELAIENTO AMBIENTAL- DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA– CAR" y la *apertura* de los siguientes procesos: Selección Abreviada de Menor Cuantía No CAR-SAMC-003-2026, Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-003-2026, Selección Abreviada Subasta Inversa No CAR-SASI-004-2026

Se deja constancia que el desarrollo de la presente sesión de comité fue autorizado la grabación por los asistentes a la misma, y se puede encontrar en el siguiente Enlace:

[Resumen: Comité de adquisición 7 julio | Reunión | Microsoft Teams](#)

Hace parte de la presente acta el registro de asistencia efectuado a través de la verificación del quorum en la plataforma Teams.

El presente comité se da por terminado siendo las 8:01 am.

Elaboró: Adriana Paola Álvarez Moreno- Abogada de DGC 
Guillermo Juan Carlos Gómez Gutiérrez- Abogado de DGC 
Revisó: Laura Andrea Gonzalez Marin – Directora Operativa DGC 



LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE / MEMORANDO	FECHA
4	Se actualiza por la adopción del Acuerdo 27 de 2025.Actualización integral del formato, incluyendo cambio de nombre, fortalecimiento de su contenido jurídico, técnico y contractual, incorporación de nuevas cláusulas contractuales, ampliación de disposiciones sobre supervisión y gestión contractual en SECOP II, ajuste de competencias conforme a la nueva estructura organizacional establecida en el Acuerdo 27 de 2025 y actualización de la imagen institucional de la CAR, se incluyó el control de cambios.	Grupo de Mejora GCT Memorando No. 20263055724	11-06-2026